

SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SIGEP II

Dando cumplimiento a lo estatuido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015(titulo 17, libro 2) la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de La Paz entra a verificar el cumplimiento de el articulo 1 de la Ley 190 de 1995 que indica que “ *Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)*”

Luego de analizada la información aportada por la Oficina de Recursos Humanos y la información encontrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) se encontró que:

1. Existen activos en el sistema 215 Servidores Públicos de planta de los cuales 182 no se encuentran vinculados a la entidad de acuerdo a la información aportada por la Oficina de Recursos Humanos.
2. Que existen 33 Servidores Vinculados de Planta de los cuales:
 - 2.1 Cuatro aparecen sin vinculación a cargo de planta.

Para lo anterior se tuvo en cuenta la información aportada por la Oficina de Recurso Humanos y la consulta realizada “Monitoreo actualización Hoja de Vida” (SIGEP II).

Además, se realizó un análisis de la declaración de bienes y renta de los 33 Servidores Públicos vinculados de planta obteniendo como resultado los siguientes datos:

1. Nueve (9) de los treinta y tres (33) servidores públicos han presentado la declaración de bienes Y renta a la fecha.
2. Diecinueve (19) de los treinta y tres (33) servidores públicos no han presentado declaración de bienes y renta a la fecha.
3. Cinco (5) de los treinta y tres (33) servidores públicos no se encuentran registrados en el monitoreo de bienes y renta.

Para la obtención de los anteriores datos se tomo como referencia la información aportada por la Oficina de Recursos Humanos y se filtraron los servidores vinculados en el “Monitoreo de bienes y renta” (SIGEP II)

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario que desde la oficina de Recursos Humanos se fortalezca el seguimiento de la información reportada de la plataforma SIGEP II dado que se encuentra que el sistema reporta 182 personas asignadas como de planta que no se encuentran vinculadas a la entidad.
2. Además, se recomienda a la oficina de Recursos Humanos que verifique la información registrada en SIGEP II por cuanto de los 33 servidores de planta que se registran en la información aportada por la Oficina de Recursos Humanos 4 no aparecen asignados con cargo de planta.
3. Con relación a la declaración de bienes y renta es importante recalcar que tan solo 9 servidores de planta han realizado su declaración de bienes y renta la fecha, 19 no han presentado y 5 no aparecen registrados en dicha declaración. En este mismo ítem se recomienda confirmar el tipo de declaración por cuanto aparecen algunas declaraciones como de ingreso debiendo ser periódicas.

Original firmado

Francisco Antonio Gómez López
Jefe de Oficina de control Interno.

Elaboró: Aldair José Gutierrez Duarte.